
CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF - 10/2015

OBRA "Lic. PÚBLICA N° 10 – ADIF – 2015 "TENDIDO DE CABLE DE FIBRA OPTICA ENTRE RETIRO Y JOSE L. SUAREZ – LINEA MITRE"

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

"Por favor, informar cantidad de tritubos que debe contener el caño que une la arqueta de cada estación con el sector de boleterías ya que el costo de caño de hierro galvanizado de 200mm es altísimo y su provisión demandará bastante tiempo debido a que este caño es de rara utilización o comercialización en el mercado argentino. Teniendo en cuenta la importancia económica de dicho material dentro de la presente licitación consultamos a ustedes si se puede contemplar el reemplazo del mismo por otra variante en chapa galvanizada en caliente de 2mm de espesor si es que la misma resultara ser más económica que el caño de hierro galvanizado.

También agradeceríamos no informen cantidad de tritubos para acometer con las fibras al sector de boleterías, de ser suficiente acceder con un único tritubo se puede utilizar caño de hierro galvanizado de 4" con el fin de mejorar el costo de la obra y facilitar el acceso y operación a los operarios que realizarán las tareas debajo de los andenes donde el espacio es reducido para maniobrar un material de ese peso y longitud."

Respuesta N° 1:

La cantidad de tritubos que enlazarán la arqueta del tendido longitudinal a lo largo de la vía con el sector de boleterías es un (1) solo tritubo. El caño en el cual estará contenido el mismo tendrá al menos un diámetro de 160 mm. No se aceptarán alternativas con chapa galvanizada.

CONSULTA N° 2

"Por favor, indicar ubicación de la/s subestación/es eléctrica/s y distancia a la estación más cercana con el fin de poder conectarlas al cable de fibra óptica."

Respuesta N° 2:

Se reitera la obligación de colocar una arqueta en el desarrollo del tendido longitudinal, con la ganancia respectiva en cuanto al tendido de los cables de F.O., frente a las subestaciones que pudieran encontrarse, sin realizar un vínculo con las mismas en esta obra.

Su ubicación al momento de la obra resultará del relevamiento que llevará a cabo el Adjudicatario.

CONSULTA N° 3

¿Nos podrían confirmar si al presupuesto oficial, hay que agregarle únicamente el IVA (como hace referencia en la Planilla de cotización)? O también, agregarle los II BB (como figuran en los Análisis de precios)

Respuesta N° 3

El presupuesto oficial debe incluir los Ingresos Brutos, debiendo sólo adicionarse el Impuesto al Valor Agregado.



Cdoj. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF



Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF